

CARATULA: "G.P.V. S/ PROCESO DE CAPACIDAD"

EXPTE. NRO. RO-03296-F-2025 -

na

GENERAL ROCA, 19 de mayo de 2026.

En virtud de un error de pluma en el número de dominio del vehículo en la resolución de fecha 11/5/26, rectifíquese en la parte que dice: AD 427 CN debiendo **decir**: AD 427 SN. Notifíquese por nota y líbrese testimonio.

Téngase presente el informe acompañado. Dese vista al DEMEI y a la Defensoría Oficial 10.

Fdo.: Natalia A. Rodríguez Gordillo, Jueza